

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1924/26

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA
AREA DE RECURSOS HUMANOS Y CONTRATACION

ANUNCIO

CONVOCATORIA DE CONCURSO OPOSICIÓN PARA EL INGRESO, EN PROPIEDAD, EN DOS PLAZAS DE OFICIAL PRIMERA MAQUINISTA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Las bases generales por las que se registrá el proceso selectivo convocado son las publicadas en el BOP núm. 85, de 6 de mayo de 2026.

1. **OBJETO DE LA CONVOCATORIA.** Es objeto de la presente convocatoria la celebración de concurso- oposición para el ingreso, en propiedad, en:

	PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL	
Nº plazas	PERSONAL DE OFICIOS – SUBGRUPO C2	OEP
2	Oficial primera maquinista	2026

2.- CONDICIONES GENERALES DE CAPACIDAD QUE HABRÁN DE REUNIR TODOS LOS ASPIRANTES

Requisitos Generales: Los establecidos en la base 2 de las bases generales.

Requisitos Específicos: Estar en posesión de los títulos que se indican o en condiciones de obtenerlo/s en la fecha de finalización de plazo de solicitudes:

Titulación Académica	Graduado en ESO, o equivalente
Otros requisitos	• Permiso de conducción de la clase C+E y Certificado de Aptitud Profesional, ambos en vigor. • Título de Operador de Maquinaria para el Movimiento de tierras establecido en el RD 1215/1997, de 18 de julio de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, o en condiciones de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de admisión de solicitudes.
Tasa	8 euros

3.- SOLICITUD, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Establecido en las bases 3 y 4 de las BASES GENERALES. Se presentarán a través de la aplicación [SELECCION@](#), en el plazo de **20 días hábiles** a partir de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

4. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES:

4.1. Fase de concurso: Se aplicará el baremo de méritos recogido en la Base 5.A de las Bases Generales, correspondiente al **Subgrupo C2**.

Las materias de las actividades formativas que se valorarán en la fase de concurso serán las relacionadas con el temario de la convocatoria, con las funciones que tienen los puestos de trabajo a desempeñar mediante las plazas convocadas y las relacionadas con el ejercicio de la profesión de oficial primera maquinista.

4.2. Fase de Oposición: La fase de oposición constará de dos ejercicios, que tendrán carácter obligatorio:

1º Ejercicio Teórico	Duración: 1:05 horas	Consistirá en la realización de un cuestionario tipo test de: • 12 preguntas del Bloque I • 48 preguntas del Bloque II • 5 preguntas de reserva Cada tres preguntas incorrectas se descontará una pregunta correcta. La corrección del ejercicio será anónima.
2º Ejercicio Práctico	Duración máx.: Determinada por el Tribunal	Consistirá en la realización de los trabajos o supuestos determinados por el Tribunal, que sean concernientes a la función correspondiente a la plaza convocada y que pongan de manifiesto las aptitudes y capacidad profesional del/los/as aspirante/s. Deberá garantizarse, siempre que sea posible, el anonimato de los/as aspirantes para la corrección del ejercicio. En caso contrario, si las características del ejercicio lo permiten, será leído por los/as opositores/as, en sesión pública, ante el Tribunal.

5.- CALENDARIO DE LAS PRUEBAS Y ORDEN DE ACTUACION

La primera reunión del tribunal no se celebrará antes de la primera quincena de septiembre de 2026.

Según el sorteo público celebrado el día 29 de abril de 2026, en el Palacio Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 15 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, el orden de actuación de los aspirantes se iniciará por la letra "C" del primer apellido.

PROGRAMA OFICIAL PRIMERA MAQUINISTA

BLOQUE I. (Bloque común Subgrupo C2, 4 temas, publicado en BOP núm. 85, de 6 de mayo de 2026)

BLOQUE II

TEMA 1. Maquinaria de obras públicas y equipos. Tipos de características. Organización de las obras.

TEMA 2. Utilización de la maquinaria de obras públicas para el desarrollo de los trabajos de infraestructura en el medio rural.

TEMA 3. Mecánica básica de la maquinaria de obras públicas y su mantenimiento.

TEMA 4. Los caminos rurales. Maquinaria utilizada. Movimiento de tierras. Maquinaria utilizada.

TEMA 5. Normas básicas de circulación, conducción y seguridad vial en la conducción y manejo de maquinaria de obra pública y vehículos de transporte de materiales.

TEMA 6. Drenajes: Tipos, construcción y aplicaciones en obras de infraestructura.

TEMA 7. Perfil longitudinal y perfiles transversales. Desmontes y terraplenes.

TEMA 8. Prevención de riesgos laborales en la utilización de maquinaria pesada. Seguridad intrínseca de la maquinaria: requisitos de protección contra el vuelco. Seguridad en el uso de maquinaria pesada: riesgos y medidas de prevención. Conducción en circunstancias adversas, contaminación y accidentes.

TEMA 9. Motores térmicos. Tipos y diferencias. Elementos básicos de los motores de gasolina y diésel. Sistemas de alimentación, refrigeración, distribución y engrase.

TEMA 10. Palas cargadoras. Esquema y funcionamiento. Método de trabajo. Operaciones de Mantenimiento.

TEMA 11. Retroexcavadoras. Tipos. Esquema y funcionamiento. Método de trabajo. Operaciones de Mantenimiento.

TEMA 12. Palas Excavadoras. Esquema y funcionamiento. Método de trabajo. Mantenimiento preventivo.

TEMA 13. Motoniveladoras. Esquema y funcionamiento. Método de trabajo. Operaciones de Mantenimiento. Uso en Viabilidad inercial.

TEMA 14. Retropalas: tipos y características. Esquema y Funcionamiento. Mandos y alarmas. Arranque y parada. Trabajos habituales. Operaciones de mantenimiento

TEMA 15. Elementos de transporte de materiales. Camiones pesados rígidos, camiones articulados, camiones dumper y camiones grúa. Esquema y funcionamiento. Método de trabajo. Operaciones de mantenimiento.

TEMA 16. Conservación y reparación de taludes, terraplenes y cunetas. Limpieza, mantenimiento y conservación con maquinaria obra pública de: arroyos, cauces, caminos y solares terrizos.

En Almería, a 12 de junio de 2026.

LA DIPUTADA DELEGADA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y CONTRATACIÓN, María del Mar López Asensio.